

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 093-10, celebrada el lunes 13 de diciembre de 2010, al ser las 11:15 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. Mireya Jiménez Guerra, por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.  
Lic. Berny Vargas Roldán, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. VARIOS:***

El señor Presidente informa que realizó dos actividades, la primera una gira al Cantón de Tilarán donde se reunieron con el Consejo Municipal, solicitan que se abra una oficina del IMAS, ya que tienen que venir hasta Cañas con visitas periódicas pero que no dan abasto, también presentaron una serie de proyectos pequeños de apoyo a familias en extrema pobreza,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

personas en indigencia, apoyo en Ideas Productiva a grupos pequeños. El compromiso fue que si nos aprueban las plazas que se están solicitando se estaría abriendo la oficina en dicha zona y a la vez reunir a las organizaciones y empresas privadas para que apoyen a contratar personas para los principales distritos de Tilarán.

Por otra parte, se reunió con 118 organizaciones que trabajan en le tema de la persona de adulto mayor, se firmaron los convenios para impulsar la red de cuidado, se definieron 25 comunidades prioritarias que se definieron, también se estaban girando los recursos de CONAP, Junta Protección Social y los nuevos recursos que se canalizaron con la directriz de la Presidencia de la República para red de cuidado, para que puedan continuar con el trabajo que realizan los hogares de ancianos centros diurnos, pero ya iniciar las redes a nivel comunitario de las 25 comunidades. En ese momento aprovecho para proponerles una alianza para establecer la red de 500 cuidadores, serían personas formadas por el INA, que estarían siendo supervisadas por organizaciones que ya tienen experiencia en trabajos de centros diurno y hogares de ancianos, pero que estarían trabajando a nivel domiciliario y con grupos en la comunidad, esto es un componente que se había pensado desarrollar de manera progresiva.

Con los recursos que van a entrar de Asignaciones Familiares y que se a va empezar en las 103 áreas de salud, la idea es que hayan de 3 a 5 en promedio cuidadores que estarían con el trabajo domiciliario muy selectivo, porque no se trata de ir a todas las casas donde haya una persona adulta mayor, sino que van a ser seleccionados por los técnicos de atención primaria de la CCSS, que seleccionen personas que realmente requieren un apoyo de alguien que maneje el tema de cuidado, para que le vaya transfiriendo a la familia el conocimiento pero que también se de algún apoyo. Después que dediquen parte del tiempo a apoyar o formar nuevos grupos de personas adultas mayores, para que se evite que se internen en los hogares de ancianos, o ameritar el centro diurno donde el costo es más de ¢100.000 y en el hogar de ancianos anda alrededor de ¢350.000, no se puede pretender una cobertura universal.

Dentro del plan de acción de la red de cuidado de adulto mayor, se está trabajando dos ideas, donde el IMAS estaría apoyando, que es las familias solidarias son aquellas que deciden mantener la persona adulta mayor en su hogar a pesar que por falta de apoyo económico de una pensión del régimen no contributivo no lo pueden hacer, se estaría canalizando lo que el IMAS da en subsidio y así apoyar a estas familias, para que mantenga a la persona en su hogar y no tengan que llevarla a un hogar de ancianos.

El otro concepto es hogares solidarios mediante el alquiler de una casa donde puedan vivir hasta cinco personas adultas mayores, pero en relación con un centro diurno o un hogar de ancianos, para que puedan tener la ventaja del apoyo de los profesionales de estos lugares, la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

idea es ubicarlos lo más cerca posible. Agrega que no hay espacios en los hogares de ancianos, por lo que se está buscando la manera de ayudarlos con el alquiler de una casa, eso es factible y va en la línea del IMAS de apoyarlos, a lo mejor puede ser mas económico.

En realidad fue muy productivo el intercambio con esas organizaciones que actualmente están dando el servicio con pocos recursos, pero conocen el tema.

***ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***3.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO PARA EL PRÉSTAMO DE UNA OFICINA UBICADA EN EL INMUEBLE PARTIDO DE PUNTARENAS, SEGÚN OFICIO SGDS-1990-12-10:***

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingrese el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

El señor Presidente explica que se trata de un convenio para que le presten al IMAS, una oficina en la Municipalidad para atender a los beneficiarios de la Institución. No se está atendiendo de manera permanente, es un funcionario que va desde San Isidro del General, son cantones que ameritan tener la oficina de manera permanente, esto se puede hacer con las nuevas plazas o con un plan de desconcentración del personal en Perez Zeledón, se va a estar revisando en otros lugares del país.

El Lic. Jorge Vargas señala el interés de la Directora Mireya Jiménez, que fue la que existió que se establezca un inicio de atención en directo a la población del Sur básicamente de Golfito, esto es un avance que va en esa línea y que reitera la Presidencia Ejecutiva para que con la Municipalidad se establezca una oficina permanente del IMAS en la Institución.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejo da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 569-10***

***CONSIDERANDO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

1- Que mediante acuerdo del Concejo Municipal de Golfito tomado en sesión Extraordinaria No. 12-2010 del 28 de abril del 2010, se aprueba el Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Golfito, para el Préstamo de una oficina ubicada en el inmueble partido de Puntarenas Folio Real 8099-000 para el Desarrollo de Programas en beneficio de la Población Objetivo del IMAS”.

2- Que mediante oficio AJ-1223-10-10 del 19 de octubre de 2010, el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite el convenio citado con su respectiva constancia de legalidad No. 053-2010 CC.

3- Que según oficio SGDS 1990-12-10 del 8 de diciembre del 2010, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, presenta y somete a consideración del Consejo Directivo el respectivo proyecto de convenio.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

***Aprobar el “CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA OFICINA UBICADA EN EL INMUEBLE PARTIDO DE PUNTARENAS FOLIO REAL 8099-000, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL IMAS”.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***3.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE UPALA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

**COMUNAL CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO DENOMINADO  
“CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN  
UPALA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1997-12-10:**

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta quién se va a encargar de la parte operativa, porque en la comunidad de cabuya, se está requiriendo un centro infantil, ellos tienen un edificio construido por la Asociación.

Señala que el IMAS tenía un modelo que se llamaba Centro de Atención Infantil, pequeños grupos de madres que se capacitaban para la nutrición y educación, era una forma de dar trabajo en la comunidad y que ellas pudieran dejar los hijos en ese lugar, pregunta si se construye el edificio quién va a operar y poner las plazas de esos centros.

El señor Presidente Ejecutivo responde que esto es la nueva modalidad de la red de cuidado, se tiene la modalidad de CENCINAI mediante un programa centralizado en el Ministerio de Salud, ellos los manejan con plazas propias, los hogares comunitarios funcionan con el subsidio del IMAS u organizaciones de Bienestar Social o privadas que nos venden cupos, igual el IMAS opera mediante subsidios dirigido a población pobre.

Esta nueva modalidad van a ser centros abiertos donde el IMAS va a trabajar mediante el pago de un subsidio y el personal se le deja libertad a la Municipalidad contratarlo, pero se está estimulando para que se formen microempresas especialmente de mujeres con dos o tres profesionales con educación preescolar, hasta donde sea posible de la comunidad que formen una microempresa, asociación o cooperativa, que sea las que operen para que la Municipalidad no tenga que aumentar la planilla. En cualquiera de las modalidades los recursos, subsidio y lo que pague las familias de clase media pagarían una tarifa parcial, formaría una bolsa solidaria a nivel local que les permita hacer los gastos de mantenimiento y el pago de personal, para ello se va a procurar mediante el convenio que se firmó con el Banco Popular darles el soporte para que sean microempresas.

Señala que lo que se desea es que estas obras queden como infraestructura pública, no quiere decir que no se está financiando Organizaciones de Bienestar ya se hizo con las Temporalidades del la Iglesia en Dos Cercas de Desamparados y para el otro año tiene un presupuesto para centro de cuidado, pero hasta donde sea posible que por lo menos el 80% de la infraestructura quede en el inventario público, pero que la gestión si se habrá a organizaciones.

Al Lic. Jorge Vargas le parece que esto es una nueva línea de acción que va creciendo en nuestra responsabilidad institucional, precisamente por la propuesta que el señor Presidente

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

plantea, está basado en el principio de la descentralización, desconcentración y que las Municipalidades tengan un rol protagónico.

Es necesario discutir el modelo de intervención que no necesariamente tiene que ser tan rígido, esto corresponde a una estrategia de promover la responsabilidad ciudadana organizada, a través de las instancias asociadas civil en coordinación con la Municipalidad. Le parece que este tipo de gestiones que forman parte de una línea más de impulso del IMAS, debería ser considerado como una acción que se coordine a nivel central y que no necesariamente sea una condición que vaya a ser ejecutada por las Gerencias Regionales, que tienen más a atender iniciativas y necesidades a las familias, pero en este caso es una figura que requiere una coordinación política institucional.

Recordando lo último que se aprobó en términos de estructura y de plazas, la famosa coordinación de programas debería ser considerada para preparar toda la implementación de este tipo de iniciativas de orden público institucional y menos en la acción de campo, que esta línea permita que se tenga mayor capacidad de respuesta o respaldo a toda esta red que plantea la actual administración, porque si se hace viniendo desde la base se puede dificultar o que sea una combinación, pero que hay claridad que la responsabilidad de atender todas estas iniciativas puedan ser planteadas a través de una figura que este técnicamente más cerca de la Dirección Superior y que agilice la parte de implementación que tiene que ver con convenios, desembolsos, etc., porque esto no cae necesariamente en la esfera de las Gerencia Regionales que tienen que ver más con otorgar beneficios a familias o atender emergencias, puede ser visto como una línea de trabajo que para poder garantizar su eficiencia y eficacia en la implementación pueda ser colocada en esa nueva figura de coordinación de programas que aun no está funcionando.

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece bien la propuesta de acuerdo está cubriendo la parte administrativa, legal y social, no obstante, piensa que se puede agregar un considerando como lo que señala el artículo segundo, el objetivo general de convenio que dice que el proyecto de infraestructura comunal con sujeto de derecho público denominado Construcción de un Centro de Cuido de Desarrollo Infantil en Upala, el cual tiene como fin que sean atendidas familias beneficiarias en condiciones de pobreza del cantón de Upala, que tengan integrantes con necesidades de cuidado y alimentación, mientras los otros integrantes trabajan o estudian.

En este sentido, sugiere que adicione un considerando social específico, donde se describa lo que va a ser esta red de cuidado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejo da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO CD 570-10**

**CONSIDERANDO**

1.- Que la Asesoría Jurídica mediante oficio A.J.-1511-12-2010 de fecha 08 de diciembre del 2010, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta del **Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el IMAS y la Municipalidad de Upala para la ejecución del proyecto público denominado “Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Upala**, por la suma de ¢120.000.000,00, ubicado en el Distrito Upala, Cantón Upala, Provincia Alajuela y otorga la Constancia de Legalidad N° 90-2010-CC de fecha 08 de diciembre del 2010.

2.- Que la Unidad de Proceso Desarrollo Comunitario, mediante oficio DC-979-12-10 de fecha 09 de diciembre 2010, da el aval a la recomendación y suscripción del Convenio citado, cuyo proyecto de Infraestructura Comunal, beneficiará al Cantón de Upala, Distrito Upala, donde el Índice de Desarrollo Social (IDS) es del 40. 5 %, ocupando la posición N° 395, descritas a un conjunto de variables, refiriéndose a tres dimensiones de desarrollo social muy importantes como lo son educación, salud y vivienda, y que el proyecto a desarrollar se relaciona con los indicadores de “salud” y “educación” referido este; a un estilo de salud integral.

3.- Que mediante oficio SGDS-1997-12-10 de fecha 09 del presente mes, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval y a su vez somete a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo el proyecto en mención.

4- Que este Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el convenio específicamente en el artículo segundo, el cual establece que la finalidad es la atención a familias en condición de pobreza del cantón de Upala, que tengan integrantes con necesidades de cuidado y alimentación, mientras los otros integrantes trabajan y/o estudian, para esto se pretenden realizar las siguientes acciones:

2.1) Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Upala para la atención de niños y niñas que integren familias que viven en condiciones de pobreza, dentro del marco de ejecución de la política de Red de Cuido establecida por el Gobierno de la República.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

2.2) Ejecución coordinada e interinstitucional de acciones propias dentro del margen de la política gubernamental de Red de Cuido.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Aprobar el ***“CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE UPALA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, CON SUJETOS DE DERECHO PUBLICO, DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN UPALA DE ALAJUELA”***, por un monto de ***¢120.000.000,00.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***3.3. ANÁLISIS DEL TERCER ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DORMITORIO Y DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA”, SEGÚN OFICIO SGDS-2000-12-10:***

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Mariela Echeverría, Mauricio Meza funcionarios de la Municipalidad de San José y Anabelle Hernández, Coordinadora de Instituciones de Bienestar Social, para que presenten un resumen del proyecto del Centro de Dormitorio.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

Ingresan a la sala las personas antes mencionadas.

El Lic. Mauricio Meza inicia la presentación denominado “Centro Dormitorio y de Atención Primaria para Habitantes de Calle”, que forma parte integral del acta.

La Licda. Isabel Muñoz agradece a los invitados de la Municipalidad de San José por la presentación, a la vez comunica que el IMAS tiene un departamento denominado donaciones, sería una buena alternativa que se comunique con la encargada del mismo, porque a lo mejor se les pueden donar camas, colchones o algunos otros artículos que necesite el dormitorio y quizás el IMAS se los pueda proveer con este departamento.

El Lic. Jorge Vargas recuerda que en su oportunidad cuando se aprobó el primer convenio, se dijo que era experiencia innovadora a nivel de un gobierno local como el de San José. Pregunta en la línea de desarrollo del centro está previsto el apoyo del IMAS en otras fases porque desconoce.

La Licda. Anabelle Hernández responde que inicialmente el recurso se dio para infraestructura, pero al tener un problema en la comunidad se traslado a costo, con el compromiso que fuera solo por una vez la parte de costo de atención, en realidad estos recurso se han rendido bastante. Si bien se pensó que el IMAS era el único que iba a financiar pero todos los datos y la experiencia dicen que no, se han hecho muchos cambio e implementar varias cosas, por ejemplo la Municipalidad tuvo que contratar los servicios del Ejercito de Salvación para lavar la ropa y otras series de cosas que al principio no estaban muy claras.

En el anterior addendum se pidió un permiso para usar los recursos en dos años, a pesar que estaba planificado que se liquidara este año, se presentó un problema con las contrataciones y el tiempo, en estos momentos está quedando ese remante por lo que se está solicitando para utilizar en el 2011 en la alimentación porque no hay cocina e inicialmente no se pensaba dar alimentos ya que otras instancias lo daban y que solo iba a ser un centro dormitorio que era la gran necesidad, pero toda la experiencia los fue llevando a otras realidades para implementar ese servicio como la alimentación, atender adultos mayores y mujeres con discapacidad.

Se ha dado seguimiento y supervisión a los recursos, además la Institución es parte coordinada por la Municipalidad de San José en la COMAI, que gracias a esa experiencia con la Municipalidad tan buena y satisfactoria y excelentes relaciones de coordinación, se han extendido a Limón, Guápiles, Puntarenas, Liberia, Pérez Zeledón y Turrialba, se ha venido extendiendo el modelo, trabajo y experiencia a otras comunidades del país. Además se dan capacitaciones en el centro y todas las practicas se han venido adquiriendo se ha compartido

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

con las otras redes que están impulsando en el país, por esa razón se está solicitando ese programa en la liquidación.

La Licda. Mariela Echeverría señala que esto es un proyecto necesario y modelo a nivel de país, ha sido todo un éxito principalmente por el apoyo del IMAS para operar y consolidarlo como una experiencia única a nivel de país, por lo que extiende un agradecimiento.

Por otra parte, explica los atrasos en la compra del servicio de alimentación el año pasado, se empezó a dar la alimentación hasta mayo, por eso los ¢35.000.000 que se esperaba liquidar se fueron rezagando por los meses que no se pueden dar alimentación al principio de año quedándose pendiente. Se está pensando en tener más centros porque la necesidad es grande y este tipo de centros permite sacar personas de las calle.

En este momento le parece que se va a necesitar más apoyo de parte del gobierno central específicamente del IMAS, se espera que se pueda avanzar un proceso de descentralización que todavía no se ha podido concretar, pero de momento el compromiso es liquidar en junio se puede tratar de hacer antes, asimismo la solicitud del nuevo apoyo a este o a un nuevo proyecto Centro Dormitorio, estaría pendiente a valorarse en la Municipalidad de San José y se pediría una audiencia para exponer las razones y cual sería el proyecto a emprender.

La Licda. Rose Mary Ruiz extiende una felicitación y se siente muy complacida de escuchar proyectos que tienen sentido y logros en la superación de la pobreza que es la indigencia, les desea éxitos en el futuro. Por otra parte, le pregunta con qué va a financiar la Municipalidad lo que el IMAS ha estado aportando en la alimentación y otros, una vez que se termine el convenio que va a pasar con esos servicios.

La Licda. Mayra González pregunta que en caso de abrir otros centros dónde se van a ubicar.

El señor Presidente señala que ya reunió el equipo para trabajar en el tema, esto va hacer una línea prioritaria de la Institución y del Consejo de Bienestar Social y Familia, sea mediante fondos del IMAS o FODESAF, que se canalice a la Municipalidad, la idea es extender esta red ya son varios centros.

Solicita a la Municipalidad de San José que a corto plazo presenten una propuesta donde este el componente de extensión y la sostenibilidad de estos centros. Le parece que por el tema de recursos no debería ser el problema, se va a encargar de gestionarlos, eventualmente se tienen que plantear algunas etapas, pero la apertura de un segundo centro debería ser prioritaria.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

La propuesta que solicita es con el fin de conocer que es lo que se requiere para el mantenimiento de estos centros y que puede aportar la Municipalidad u otras organizaciones, es decir, que se requiere del IMAS o del gobierno, esto va estar inscrito dentro del tema de las redes de cuidado personas adulta mayor y niños, el interés es extenderlo al tema de indigencia y personas con discapacidad.

Espera que a corto plazo digan cual es la propuesta de extensión del segundo centro, porque se va a manejar un presupuesto extraordinario en el mes de enero del 2011 y le gustaría tener claridad es factible que se abra ese centro el próximo año 2011.

Considera que si a estas personas no se les reincorporan en el tema educativo o la parte laboral, se estaría perdiendo oportunidad, algunas empresas pueden apoyar el mismo programa, por ejemplo el asunto de la alimentación en lugar de buscar para licitar, debería ser una empresa o microempresa de las mismas personas que se van sacando de esos centros y que se capaciten con el INA para que den el servicio de cáterin, lo mismo para la lavar ropa y reparación de activos que tienen las instituciones públicas, que se piense en dos o tres alternativas y también poder apoyar la línea de formación de empresas, cooperativas, etc., hay muchas cosas que dentro la misma inversión social se puede visualizar para ir rescatando.

En resumen que la Municipalidad presente la propuesta antes menciona y que sea elaborada conjuntamente con la Licda. Anabelle Hernández y que se incluya un componente para contar con el apoyo de la Municipalidad con el entrenamiento de personas en otras localidades del país, en la parte de administración y que conozcan el funcionamiento del centro, sería importante tener abierto una rotación para personas de otras organizaciones que ven lo que están haciendo y fácilmente replicar.

La Licda. María Eugenia Badilla les da una cordial bienvenida y a la vez los felicita por la labor extraordinaria de gran sensibilidad social, porque atender una red de cuidado a niños es muy importante y la gente tiene como mayor sensibilidad atender una red de cuidado en adulto mayor en términos normales, pero atender a estas personas indigentes se necesita esa gran vocación y sensibilidad social, es darle alimentación, baño y entenderlos dentro de ese lenguaje que están aplicando y que se miran siempre en las calles.

Ese compromiso no es solo en San José, se tiene que extender porque hay muchas comunidades en todo el país que necesitan esta ayuda y con el apoyo de la Municipalidad de San José se puede entrenar mucha gente, que Dios los ilumine y los bendiga para continuar con un proyecto de esta magnitud.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

La Licda. Mariela Echeverría se refiere con respecto a la sostenibilidad del proyecto, comenta que las cenas que se dan en el centro dormitorio son tres a la semana que financia el IMAS, las otras son Organizaciones No Gubernamentales que tienen el compromiso con la Municipalidad las que siguen suministrándola.

Aun no se tiene claro como se va a trabajar a partir de junio del 2011, se están haciendo valoraciones y tocando puertas y escuchando propuestas. Asimismo, señala que lo más pronto posible que cuando se plante el proyecto de un segundo centro, se va a traer una propuesta de cómo se piensa darle sostenibilidad al que está operando y si eventualmente se si requiere del apoyo del IMAS se vendría a plantear tanto este como el nuevo si fuera necesario.

Aun se está valorando donde reubicar los nuevos centros, porque sigue siendo más urgente en los cuatro Distritos centrales de San José, sin embargo, hay Distritos muy complicado en el tema de indigencia como es Pavas. Actualmente la Municipalidad no tiene lotes ni propiedades disponibles para estos proyectos, pero si se están valorando donde es más urgente y cuales son las opciones que se presentan para desarrollar este nuevo proyecto de centro de dormitorio.

También se solicita de compartir el conocimiento con otras provincias en materia de indigencia, actualmente se está haciendo a través de la Comisión Mixta de Atención de Indigencia (COMAI), donde el IMAS forma parte, porque atender esta población se han llevado 10 años conocer el problema, se han realizado investigaciones y estudios en coordinación con el IMAS, la experiencia les ha demostrado que los indigentes cuidan la infraestructura.

Señala que todo esa experiencia y conocimiento adquirido es para replicarlo y darlo a conocer al resto del país, cuantas veces necesiten de su apoyo para comentar el perfil de está población y como se debe atender de una manera seria, científica y responsable y a su vez extiende una invitación para que los señores directores conozcan la instalación.

Con respecto de crear con las misma población y empresas hace poco termino un taller que se realizó a nivel de la COMAI sobre proyectos productivo o pequeñas empresas, se espera en algún momento desarrollar con esta población que efectivamente la necesidad más grande que tienen es de trabajo, porque pueden recuperarse y rehabilitarse pero no a encontrar trabajo y eso los lleva muchas veces a recaer, las familias mientras ellos están en problemas de adicciones entienden su situación y se ven envueltos en una dinámica diferente, pero una vez recuperados demandan y esperan atención en las necesidades de grupo y es ahí donde ellos encuentran mayores limitaciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

También se está manejando un proyecto de responsabilidad social empresarial, esa es difícil y se está buscando la manera que por medio de pequeña empresas estas personal salgan adelante y le brinden servicios al mismo centro.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que se debe agregar más información a la propuesta de acuerdo específicamente al por tanto y se que incluya: “Se acuerda, aprobar una prórroga para utilizar el disponible del beneficio de costo de atención por un monto de ¢35.687.000, para cubrir los costos de alimentación del primer semestre del año 2011, del proyecto Centro Dormitorio de Atención Primaria para personas en situación de indigencia.”

Se retiran de la sala de secciones los invitados.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 571-10***

***CONSIDERANDO***

**PRIMERO:** Que mediante acuerdo CD 423-07, este Consejo Directivo aprobó el “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de San José, para la ejecución del proyecto “Centro Dormitorio y de Atención Primaria, para personas en situación de indigencia”, por un monto de ¢120.000.000.00.

**SEGUNDO:** Que según consta en el resumen ejecutivo que forma parte de la presente acta, se establece que mediante oficios Alcaldía-8664-2010, DSSE-878-10 y DSSE-884-10 del 29 de noviembre y del 1º. de diciembre respectivamente, el Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de la Municipalidad de San José, solicita al IMAS una prórroga para utilizar el disponible del beneficio de costo de atención, por un monto de ¢35.687.000.00 (treinta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil colones), para cubrir los costos de alimentación del primer semestre del año 2011 del proyecto “Centro Dormitorio y de Atención Primaria, para personas en situación de indigencia”, toda vez que no fue posible ejecutar en su totalidad dichos recursos durante el presente año.

**TERCERO:** Que mediante oficio IBS-I-633-12-10 del 8 de diciembre del 2010, los funcionarios responsables del Área de Acción Social y Administración de Instituciones de Bienestar Social, con el Visto Bueno de la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

dicha Área, avalan la solicitud de prórroga, para la utilización del remanente del beneficio de costo de atención.

**CUARTO:** Que según oficio AJ-1522-12-2010, del 9 de diciembre de 2010, suscrito por el Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General, otorga la constancia de legalidad No. 93-2010-CC.

**QUINTO:** Que mediante oficio SGDS-2000-12-10 del 9 de diciembre del 2010, el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, otorga el aval y somete a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, el tercer addendum a dicho convenio.

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Aprobar el ***“TERCER ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DORMITORIO Y DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA”.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***3.4. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS-1987-12-10, REFERENTE A LA SOLICITUD DE ADICIÓN AL ACUERDO CD 456-06, TOMADO EN SESIÓN NO. 065-06, SEGÚN RESOLUCIÓN 221-09-06, REFERENTE A AUTORIZACIÓN DE SEGREGACIÓN Y VENTA DE UN LOTE PROPIEDAD DE IMAS A FAVOR DE LOS SEÑORES LILLIANA YAMILETH QUIRÓS BARRANTES Y GABRIEL SALAZAR RUIZ, CON EL FIN DE QUE SE INCLUYA EL VALOR DE LA VENTA DEL LOTE POR EL MONTO DE €2.111.853.12, SEGÚN OFICIO SGDS-1987-12-10:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

El Lic. Juan Carlos Dengo presenta una solicitud de adicción al acuerdo CD456-06, en lo referente a incorporar el valor del lote ya que se había omitido en su momento, al ser un traspaso y venta del inmueble, se había indicado en el acuerdo antes indicado las condiciones de plazo, interés, cuota y el tipo de garantía, no así constaba el valor del monto del lote.

El Lic. Jorge Vargas le parece que en el acuerdo debe indicar el valor del lote y no el de la venta.

El Lic. Berny Vargas señala que el criterio para terminar esto se basa en avalúos que realiza la Unidad de Desarrollo Comunitario. Desde el punto de vista del acuerdo del Consejo Directivo es fundamental que quede el monto del valor del lote, porque es el que va a permitir al notario establecerlo así en la escritura cuando va a titular, pero debe quedar claro

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejo da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 572-10***

Se acuerda:

De conformidad con el oficio SGDS-1987-12-10 de fecha 08 de diciembre del año en curso, se autoriza la adicción al Acuerdo CD 456-06, Acta 065-06 de fecha 28 de setiembre del 2006, para que se incluya que el valor del lote es por la suma ¢2.111.853.12, en lo demás queda incólume el acuerdo referido.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira el Lic. Juan Carlos Dengo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

***ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES TRANSITORIAS 2010, SEGÚN OFICIO SGSA 1044-11-10:***

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo y la Licda. Maritza Aragón, Coordinadora de Tesorería.

Los directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones lo invitados.

El Lic. Fernando Sánchez señala que se remite para conocimiento de este Consejo Directivo dicho informe, para cumplir con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para las Inversiones Transitorias.

La Licda. Maritza Aragón realiza una presentación del tema que forma parte del acta.

El Lic. Jorge Vargas le parece que falta en el informe el valor que gana cada partida ya que no se incluye en el cuadro, sugiere que se agregue ese dato.

La Licda. Maritza Aragón manifiesta que al tratarse del tercer informe, hasta ese momento no había vencido ninguna, por esa razón no se anoto, las que vencieron fue en noviembre, que van a aparecer en el último trimestre del año.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejo da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 573-10***

Se acuerda:

Dar por conocido el Informe trimestral de ejecución del Plan Anual de Inversiones Transitorias 2010, presentado mediante oficio SGSA.1044-11-2010, de la siguiente manera:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 093-2010.**

	<b>Institución emisora</b>	<b>Clase Título</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto millones ¢</b>	<b>Intereses</b>	<b>Plazo días</b>	<b>Vence</b>	<b>Recursos</b>
1	M.Hacienda	TPCERD	17/05/10	2.000.00	7.152 %	213	20/12/10	Propios
2	M.Hacienda	TPCERD	17/05/10	200.00	6.848 %	182	19/11/10	Empresas Comerciales
3	M.Hacienda	TPCERD	07/06/10	2.000.00	6.554 %	162	19/11/10	Propios
4	M.Hacienda	TPCERD	07/06/10	100.00	6.652 %	193	20/12/10	Empresas Comerciales

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:50 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO**  
**SECRETARIA**